

V I S T O :

El Expediente Nº 10.700/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Lic. Maria Inés MUNIZ, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir a la Ciudad de Caleta Olivia, al 1er. Encuentro del Seminario Taller de Investigación Social y Educativa;

Que este taller no se realizó en la fecha estipulada y que posteriormente la docente no concurreó;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomienda no otorgar la ayuda económica solicitada;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR la ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, solicitada por la Lic. María Inés MUNIZ, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

477